

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

FECHA: Armenia, miércoles 5 de marzo de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Olga Lucía Torres Vargas

Decana (e) Facultad de Ciencias Agroindustriales

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Estella López de Cadavid (con excusa)

Representante de los Directores de Pregrado

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Gilberto García Zuluaga

Director Programa de Medicina

Dra. Ángela Liliana Londoño Franco

Docente Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Silvia Isaza

Docente Programa de Medicina

Dra. Nancy Yhomara Cabeza Acevedo

Coordinadora de Pediatría: Salud del niño y del adolescente

Dr. David Alberto Ossa Pizano

Docente Programa de medicina

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
María Mercedes Girón V.
Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

3.1. Acta No. 001, del 29 de enero del año 2014

4. CRONOGRAMA CONVOCATORIA DOCENTE - 2014

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Especialización en Pediatría y se aprueba su diseño curricular".

5.2 "Por medio del cual se derogan los Artículos 10 y 11 y modifican los Artículos 8, 51, 54 y 55 del Acuerdo No. 020 de octubre 31 de 2008".

5.3 "Por medio del cual se modifica el plan de estudios del Programa Académico de Pregrado Artes Visuales".

6. PROCESO DISCIPLINARIO

6.1 Oficio con radicación interna No. 876 del 17 de febrero de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, mediante el cual remite el informe final de la investigación disciplinaria adelantada contra la señora ÁNGELA BERNAL JIMÉNEZ, estudiante del programa Licenciatura en Lenguas Modernas.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No. 8409 del 4 de diciembre de 2013, remitido por la directora del programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, Alejandra María Giraldo García, por medio del cual solicita modificación de la segunda fecha del Calendario de Ceremonia de grados para el 2014.

7.2. Oficio con radicación interna 853 del 17 de febrero de 2014, enviado por la directora de la Unidad de Virtualización, Sonia María Salgado Parra, por medio del cual presenta informe sobre los siete (7) Espacios Académicos de la Metodología 100% virtual, para ofertar en el año 2014.

8. INFORMATIVO

8.1. Oficio con radicación Interna No. 1414 del 5 de febrero de 2014, remitido por la Docente MAGDA IVONE PINZÓN FANDIÑO, del Programa

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

de Ingeniería de Alimentos, por medio del cual presenta renuncia al cargo como Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

8.2. Oficio con radicación Interna No. 1712 del 11 de febrero de 2014, enviado por el Ingeniero William Joseph Orozco, por medio del cual presenta renuncia a la coordinación del área de Ingeniería de Software.

9. MERITORIA

9.1. Oficio con radicación interna No. 1081 del 24 de febrero de 2014, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual solicita reconocimiento de tesis Meritoria, aprobado en Acta del Consejo de Facultad No. 04 del 7 de febrero de 2014, al trabajo de grado: "Dynamics and Entanglement of a quantum dot-Cavity sistema with phonon-assisted cavity feeding", presentado por el estudiante Santiago Echeverry Arteaga, del programa de Física.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día y comentó que se retira y se aplaza para otro Consejo el punto 5.3 relacionado con el Acuerdo por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Pregrado Artes Visuales, por solicitud del director de dicho Programa. La consejera Patricia Landázuri solicitó modificar el orden del día y tratar el punto 5.1 antes del punto 4, debido a que los expositores son médicos y tuvieron que dejar su consulta y su trabajo para poder asistir a este Consejo. Acto seguido el señor Rector, sometió a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

3.1. Acta No. 001 del 29 de enero del año 2014

El señor Rector, leyó el acta, página por página. En la página 3, párrafos 1 y 2 el consejero José Fernando Echeverri Murillo solicitó colocar 8 de 10 y no como aparece 8/10. Igualmente en la página 4, párrafo 4, en el último renglón solicitó cambiar la palabra "Facultad" por "el Consejo de Facultad". El consejero Eduardo Arango Posada en la página 5, párrafo 1, renglón 3,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

solicitó cambiar la palabra "contenidos" por "evaluaciones"; En la misma página, el consejero Jhon Jairo Prias Barragán sugirió agregar el término "la asignatura de Medicina". El consejero William García Rodríguez, aclaró que la aprobación de la solicitud de la estudiante del programa de Gerontología no fue aprobada por unanimidad, como aparece en la página 6, párrafo 8, por cuanto los consejeros Orlando Salazar Salazar, Patricia Landázuri y el señor Rector se abstuvieron de votar. Seguidamente, el señor Rector sometió a consideración el Acta No. 001, del 29 de enero del año 2014, con las observaciones propuestas, y fue aprobada. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 29 de enero se abstuvieron de votar la aprobación de esta acta.

Tal como quedo aprobado en el orden del día, los Consejeros continuaron con el punto 5.1.

5.1 "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Especialización en Pediatría y se aprueba su diseño curricular".

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Roberto Estefan Chehab, quien manifestó que ésta propuesta, en el área médico quirúrgica, recoge un esfuerzo de más de 14 años de estudios y análisis, en donde han participado muchos especialistas en el tema, así como la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, constituyéndose la elaboración de la propuesta de esta especialización en un gran logro regional y para lo cual se tuvieron que vencer muchos temores y resistencias; indicó que también se estudiaron otras alternativas como medicina interna, anestesia y cirugía. Aclaró también que para las prácticas se cuenta con el apoyo de varios centros de salud de la zona como el Hospital San Juan de Dios, el Hospital la Misericordia de Calarcá y algunas IPS de la ciudad. Comentó además que se encuentra avanzado el convenio con la Universidad del Bosque de Bogotá D.C.

El señor Rector le cedió la palabra a la doctora Nancy Yhomara Cabeza Acevedo, quien continuó con la presentación y expuso lo relativo a la denominación del programa, la justificación y los contenidos curriculares. Preciso que la metodología del programa será presencial, la modalidad será la de una especialización médico-quirúrgico, con duración estimada de tres años, una periodicidad de admisión anual, el perfil de ingreso se orienta a médico general y serán 2 los admitidos durante el primer año.

Indicó también que el marco legal se apoyará en la ley 1098, Código de Infancia y Adolescencia, Artículo 27, donde se regula el derecho a la salud integral a la cual tienen derecho todos los niños; el Decreto 3039 de 2007 (Plan Nacional de Salud Pública –PNSP-), donde se establecen las estrategias para la disminución de la morbilidad y mortalidad; y la Ley 1438 de 2011, relativa al Fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social con la estrategia Atención Primaria en Salud.

Continuó afirmando que, en este contexto, los ejes misionales de la Universidad en el cumplimiento de los objetivos de docencia, investigación y

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

proyección social constituyen el pilar de la especialidad en Pediatría, contribuyendo al desarrollo de la salud infantil de la región. Así mismo detalló las asignaturas que se cursarían en las áreas de ciencias básicas, administrativa y socio-humanística, investigación y clínicas, para un total de 195 créditos académicos.

El señor Rector abrió la discusión sobre el proyecto presentado y el consejero William García Rodríguez se refirió al estudio de la Universidad Javeriana, sobre la alta tasa de mortalidad de infantes en los países en desarrollo, para recomendar que dentro de la especialidad se profundice el aspecto social de este problema. La doctora Nancy Yhomara Cabeza Acevedo señaló que ese aspecto será estudiado en los espacios académicos relativos a las prácticas comunitarias y familiares.

La doctora Ángela Liliana Londoño Franco señaló que mediante enseñanzas sencillas a la comunidad, como hervir el agua, se pueden controlar enfermedades agresivas como la diarrea, lo cual, hasta hace muy poco la principal causa de muerte infantil en América Latina. El doctor David Alberto Ossa Pizano precisó que en el Comité de Posgrados solamente se abordó el aspecto académico. La consejera Patricia Landázuri recomendó que el párrafo del Artículo 5, se convierta en Artículo 6, debido a la autonomía de su contenido; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 247 de la ley 100.

El señor Rector le cedió la palabra al funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien socializó el presupuesto para el proyecto de programa académico de posgrado Especialización en Pediatría. Advirtió que por el tipo de posgrado no se podrá tener un punto de equilibrio en el corto y mediano plazo, en donde se proyectaron las finanzas para 2 estudiantes por año. Indicó además que el presupuesto total, para los 7 años de funcionamiento del programa, es de 1.797.626.799 millones de pesos, y el costo de la matrícula por semestre se definió en 10 SMMLV, lo cual se ubica en un rango bajo, teniendo en cuenta que en el país los costos de matrículas de otras instituciones se ubican entre 5 y 36 SMMLV. Preciso también que para el adecuado funcionamiento de la especialización se deben realizar adecuaciones locativas en el hospital, como habitaciones y sala de encuentro con los docentes, para lo cual se deben identificar fuentes de recursos. Además señaló que dicho presupuesto debe ser apalancado, en algunos de sus rubros, por el presupuesto general de la Universidad.

La consejera Patricia Landázuri sugirió que la ubicación de fuentes de recursos se le debe dejar al Consejo Superior ya que es la instancia que tiene a su cargo esta función. El señor Rector agregó que es conveniente señalar las posibles fuentes de financiación a las cuales se puede acudir, como el CREE, de tal forma que el Consejo Superior pueda tener alternativas de decisión. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió retirar del presupuesto de este posgrado, los rubros relativos a inversión, puesto que estas cifras afectan el monto total del proyecto, es decir, incluir solamente los costos de operación. También el consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió incrementar el costo de la matrícula por

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

semestre a 12 SMMLV, de tal forma que cuando se descuenta el 10% de la seguridad social, quede en los 10 SMMLV que se tienen proyectados.

El director del programa de Medicina, doctor Gilberto García Zuluaga, advirtió que se deben contemplar los costos, en los cuales deberá incurrir el estudiante cuando desarrolle su actividad en la Clínica del Bosque. El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó que para reducir el déficit del presupuesto del posgrado, se transfieran los costos de adquisición de libros, plegables, avisos de prensa, al presupuesto de la Universidad.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Especialización en Pediatría y se aprueba su diseño curricular", incluyendo los ajustes de pasar el valor de la matrícula a 12 SMMLV y transferir algunos costos de inversión al presupuesto de la Universidad. Los Consejeros aprobaron por unanimidad recomendar este proyecto de Acuerdo con los ajustes acordados, al Consejo Superior.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez, manifestó su agradecimiento por el gran esfuerzo realizado por la Facultad de Ciencias de la Salud en beneficio de la comunidad.

4. CRONOGRAMA CONVOCATORIA DOCENTE – 2014

El señor Rector hizo entrega a todos los Consejeros de un cuadro que construyó con el profesor Luis Hernando Hurtado Tobón, el cual contiene la información relativa a las 51 plazas para cargos docentes que saldrán a convocatoria:

CONCURSO PLAZAS 2014					
PROGRAMA	DESIERTO 2013	NUEVAS	EXCEPCIONAL	PENSIONADOS	TOTAL
Ingeniería de Alimentos	Estructura y calidad alimentaria (1)	1			2
Economía	Económica (1) * No se posesionó 1	1			3
Administración de Negocios	Administrativa (1)			Hugo Osorio	2
Administración Financiera		2			2
Contaduría Pública		2			2
Trabajo Social		1			1
Comunicación Social-Periodismo	Comunicación Organizacional (1)	1			2
Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística	Bibliotecología (1) Archivística (1)			Jairo Londoño	3
Gerontología	Socio - Humanísticas o Desarrollo y Envejecimiento	1			2

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

CONCURSO PLAZAS 2014					
PROGRAMA	DESIERTO 2013	NUEVAS	EXCEPCIONAL	PENSIONADOS	TOTAL
	Salud (1)				
Artes Visuales	Estética (1)	1			2
Enfermería	Bioética (MT) Salud Pública (MT)	2			3
Medicina	Ciencias Clínicas (2MT)			Ingeborg Carvajal Carlos Peláez	3
Salud Ocupacional	Higiene y Seguridad Industrial (1)	2			3
Licenciatura en Educación Física y Deportes	Enseñanza de la Educación Física y los Deportes (1)	2			3
Licenciatura en Lenguas Modernas		2			2
Licenciatura en Español y Literatura			1		1
Licenciatura en Matemáticas		1		Alfredo Caicedo Marco A. Cerón	3
Licenciatura en Pedagogía Infantil		2			2
Licenciatura en Biología y Educación Ambiental	Didáctica de las Ciencias Naturales (1)				1
Ingeniería Civil	Vías y Transporte (1) Sísmica y Estructuras (1) Suelos y Geotecnia (1)			Fernando Tovar	4
Tecnología en Obras Civiles	Planeación y Construcción (2MT)				1
Ingeniería de Sistemas y Computación		1			1
Ingeniería Electrónica		1			1
Tecnología en Topografía	Sistemas de información geográfica (1)	1			2
TOTAL	19	24	1	7	51

El consejero Eduardo Arango Posada expresó que en ésta convocatoria no aparece el reemplazo del docente Juan Uriel Vasquez, quien se jubiló en los primeros meses del año 2013. Se da la discusión y se llega a la conclusión que efectivamente, se olvidó incluir la convocatoria para el profesor de Física de la Facultad.

El señor Rector solicitó a los decanos y directores de programa que, a través de la Oficina de Egresados, se haga una amplia difusión de esta convocatoria, de tal forma que no se repita el fenómeno del anterior concurso, en donde se declararon desiertas 21 plazas de 30 convocadas.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

Así mismo indicó que a continuación se expondrá el cronograma proyectado.

La funcionaria María de las Mercedes Girón expuso el cronograma de la convocatoria y recordó que el 24 de marzo ya se deberán estar recibiendo hojas de vida en la Institución. El señor Rector advirtió que debe haber un compromiso consistente en que los Consejos Curriculares y de Facultad realicen el ajuste de los perfiles, de tal forma que se pueda cumplir con las fechas establecidas. Indicó también que si no se cumplen estas fechas las plazas quedarán para un próximo concurso el año entrante.

El consejero Arles López Espinosa indicó que se vienen presentando muchas inconsistencias en la Oficina de Asuntos Docentes, durante el proceso de estos concursos, por lo cual consultó sobre las medidas que se están tomando para remediar dicha situación. El señor Rector confirmó que se reforzará a la Oficina Jurídica con dos abogados adicionales y se conformará una Comisión del Consejo Académico, para la asignación de los puntajes a las hojas de vida.

El consejero William García Rodríguez indicó que una de las dificultades que se presentaron el año pasado tuvo que ver con la exigencia de unas maestrías que no existen en el país. El señor Rector advirtió que los Consejos Curriculares deben evitar cerrar demasiado los requisitos de los perfiles, para que no se repita el problema de las plazas desiertas. El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que así mismo se debe revisar si en el país existe la maestría que se está solicitando. El consejero Eduardo Arango Posada expresó su preocupación acerca de los docentes ocasionales que una vez se gradúan en maestría o doctorado se retiran de la Institución, lo cual puede reflejar una falta de motivación en estas convocatorias.

El consejero Roberto Estefan Chehab se refirió a la situación del programa de Enfermería en donde se exigen maestrías, cuando a nivel del país los enfermeros hacen estudios de posgrado en especialización, situación que debe ser contemplada en los perfiles. Igualmente señaló sobre las dificultades presentadas en dicho programa en relación con la renuncia de 5 docentes ocasionales durante este semestre, lo cual lleva a la necesidad de asegurar la pertenencia con la Institución de estos docentes.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo, comentó que se debe definir la fecha para el próximo Consejo Académico.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, manifestó que hasta las doce (12) del día del miércoles 12 de marzo hay tiempo para enviar los perfiles a la Oficina de Asuntos Docentes, los que lleguen después de esta fecha y hora no se tendrán en cuenta. Igualmente, comentó que el próximo Consejo será extraordinario para tratar como único tema lo relacionado con los perfiles y se llevará a cabo el día jueves 13 de marzo a partir de las 8:00 A.M. Aprobado por unanimidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón sugirió aprovechar la situación de los docentes que se están pensionando y quienes no tenían una acertada ubicación, conforme al área del conocimiento requerida, para crear las plazas correspondientes, en la Facultad en donde se necesitan. El consejero Arles López Espinosa consultó sobre la situación con el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Pedagogía, el cual funciona con base en una plantilla de docentes catedráticos y en donde se han improvisado dos directores de programa, lo cual viene generando muchos conflictos, como el no tener proyecto educativo del programa y el no cumplimiento de los acuerdos de gestión.

Los Consejeros revisaron y confirmaron las plazas planteadas en la tabla entregada por el señor Rector con la modificación de incluir la plaza de Física; así mismo aprobaron el cronograma para la convocatoria docente año 2014, así:

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de la convocatoria en la página de la Universidad (www.uniquindio.edu.co) y en un periódico de circulación Nacional.	16 de marzo de 2014 (Primer aviso de prensa). 23 de marzo de 2014 (Segundo aviso de prensa)
2	Envío de la documentación, incluido el formato de inscripción, a través de correo postal dirigido a la Secretaría General: Carrea 15 calle 12N Armenia Q., Colombia. El horario de recibo es: 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 de lunes a viernes.	24 de marzo al 14 de abril de 2014.
3	Revisión de las hojas de vida y de la documentación recibida de los inscritos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.	15 de abril al 14 de mayo de 2014.
4	Publicación de resultados de los candidatos preseleccionados y no preseleccionados o de declaratoria desierta.	19 de mayo de 2014.
5	Interposición de recursos de reposición	20 de mayo al 3 de junio de 2014.
6	Presentación de prueba científico-pedagógica y de inglés.	17 al 20 de junio de 2014.
7	Publicación de resultados definitivos	26 de junio de 2014.
8	Interposición de recursos de reposición y apelación	27 de junio al 10 de julio de 2014.
9	Respuesta recursos	11 al 31 de julio de 2014.
10	Nombramientos en período de prueba por un año.	Agosto de 2014.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.2 "Por medio del cual se derogan los Artículos 10 y 11 y modifican los Artículos 8, 51, 54 y 55 del Acuerdo No. 020 de octubre 31 de 2008".

El señor Rector prosiguió con el orden del día y le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri quien manifestó que en el entorno de la globalización, es fundamental que los estudiantes avancen en el dominio de una segunda lengua. Por lo anterior, señaló que el Acuerdo No. 020 de octubre 31 de 2008, en sus artículos 8, 51, 54 y 55 se refieren a este aspecto, pero lo mencionan con términos diferentes, lo cual viene generando confusión, como: comprensión lectora, proficiencia en español, proficiencia en inglés, o comunicación oral y escrita.

Puntualizó que por lo anterior se integró en un solo procedimiento este requerimiento académico, es decir, el estudiante sabe que al ingresar a un



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

posgrado debe presentar la certificación sobre el dominio de una segunda lengua en un nivel determinado. Acto seguido leyó el proyecto de Acuerdo para su revisión y aclaró que las lenguas seleccionadas se tomaron de las planteadas por el Ministerio de Educación y las pruebas seleccionadas son los modelos estándares internacionales.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón se refirió al párrafo del Artículo 7 y a propósito indicó que la Universidad no debe excluir la prueba Michigan, aplicada por la misma Institución, ya que esto favorecería a algunos estudiantes y además podría convertirse en una fuente de ingresos importante para la Universidad. El consejero Arles López Espinosa recordó que en el programa de Lenguas se aplican estas pruebas: Michigan para los de 4° semestre, TOEFL para los de 9° semestre y concurso de profesores, actividad que no se les remunera a los docentes que la aplican y señaló que esta situación debe ser analizada en el Consejo Académico.

El señor Rector advirtió que viene ocurriendo en la Universidad que a las actividades que son de extensión se les está haciendo un reconocimiento monetario, situación que desvirtúa la intención de servicio a la comunidad de dichas actividades; por ello recomendó que se revise la manera como se están ejecutando esos pagos adicionales.

El señor Rector puso a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se derogan los Artículos 10 y 11 y modifican los Artículos 8, 51, 54 y 55 del Acuerdo No. 020 de octubre 31 de 2008", para su recomendación ante el Consejo Superior y fue aprobado por unanimidad.

6. PROCESO DISCIPLINARIO

6.1 Oficio con radicación interna No. 876 del 17 de febrero de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, mediante el cual remite el informe final de la investigación disciplinaria adelantada contra la señora ÁNGELA BERNAL JIMÉNEZ, estudiante del programa Licenciatura en Lenguas Modernas.

El señor Rector indicó que en el presente oficio se solicita ratificar la sanción de suspensión, por un semestre, a la estudiante mencionada y le cedió la palabra al consejero Arles López Espinosa, quien comentó que en derecho hay una verdad procesal y hay una verdad material y en este sentido advirtió que la estudiante Ángela Bernal Jiménez, estudiante de 9° semestre, quien aparece como la agresora, en realidad reaccionó violentamente en el momento de los hechos, porque venía recibiendo malos tratos continuos por parte de la agredida; además, afirmó que la alumna sancionada es una persona noble y buena estudiante, que simplemente atravesó por un mal momento, por lo que solicitó considerar que la sanción se cambie por matrícula condicional, a pesar de que el Consejo de Facultad recomendó la suspensión.

Los Consejeros acordaron por unanimidad avalar la sanción disciplinaria recomendada por el Consejo de Facultad de Educación contra la estudiante

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

Ángela Bernal Jiménez del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, consistente en la suspensión por un semestre a partir del segundo semestre del presente año.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No. 8409 del 4 de diciembre de 2013, remitido por la directora del programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, Alejandra María Giraldo García, por medio del cual solicita modificación de la segunda fecha del Calendario de Ceremonia de grados para el 2014.

Tomó la palabra el señor Rector, quien manifestó que el Calendario Académico no debe ser cambiado permanentemente, cada vez que se presente una situación específica.

Los Consejeros acordaron por unanimidad contestarle a la señora Alejandra María Giraldo García, que se ratifican en las fechas contenidas en el Acuerdo que establece el Calendario de Ceremonia de Grados para el año 2014.

7.2. Oficio con radicación interna 853 del 17 de febrero de 2014, enviado por la directora de la Unidad de Virtualización, Sonia María Salgado Parra, por medio del cual presenta informe sobre los siete (7) Espacios Académicos de la Metodología 100% virtual, para ofertar en el año 2014.

El señor Rector comentó que en este momento hay 64 espacios académicos en la metodología virtual, pero las Facultades no toman la determinación de ofrecerlos. El consejero Eduardo Arango Posada comentó que en la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías algunos profesores ocasionales y catedráticos se encuentran interesados en cursar los diplomados virtuales en AVA y solicitaron apoyo económico. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que estas solicitudes están en consulta jurídica, por cuanto no existe actualmente una reglamentación que permita esa erogación.

El señor Rector recordó que los nuevos criterios de evaluación de calidad están apreciando los componentes TIC en la formación, por lo que recomendó impulsar la realización de estos espacios académicos.

8. INFORMATIVO

8.1. Oficio con radicación Interna No. 1414 del 5 de febrero de 2014, remitido por la Docente Magda Ivone Pinzón Fandiño, del Programa de Ingeniería de Alimentos, por medio del cual presenta renuncia al cargo como Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

Los Consejeros se dieron por enterados de la renuncia de la docente Magda Ivone Pinzón Fandiño, al cargo de decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

8.2. Oficio con radicación Interna No. 1712 del 11 de febrero de 2014, enviado por el Ingeniero William Joseph Orozco, por medio del cual presenta renuncia a la coordinación del área de Ingeniería de Software.

El señor Rector manifestó que sería importante que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería resuelva una serie de inquietudes y cuestionamientos que se hacen en el oficio.

9. MERITORIA

Los Consejeros se dieron por enterados de la solicitud de reconocimiento de meritoria, al trabajo de grado relacionado en el orden del día y fue aprobada por unanimidad.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Eduardo Arango Posada se refirió al caso del profesor César Román, de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, quien modificó los horarios de los cursos a su cargo. El señor Rector informó que dicho profesor tiene 3 procesos disciplinarios en camino, por lo que se deben tomar medidas drásticas, como la de reportar los comportamientos del docente ante la Procuraduría o la Oficina de Asuntos Disciplinarios, contando siempre con un acompañamiento jurídico.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo informó sobre su asistencia al evento organizado por el Consejo Británico, en donde participaron 43 universidades inglesas, con el propósito de iniciar gestiones para establecer un convenio de doble titulación. Confirmó que se logró un preacuerdo con la Universidad de Dundee para el desarrollo de la doble titulación en la Maestría en Ingeniería y la modalidad en el pregrado. También hay posibilidades de una maestría en resolución de conflictos, en el área de humanidades. Igualmente le hizo entrega al señor Rector de la documentación recopilada.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán se refirió a la solicitud enviada por el estudiante Cristhian Camilo Rojas Gómez, del programa de Economía, quien pide reconsiderar la medida de exclusión por bajo rendimiento, mediante oficio con radicación interna número 2608 del 24 de febrero de 2014; aclaró además que el estudiante ya se había acogido al Acuerdo 006 del 28 de mayo del 2009. La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, informó que al estudiante ya se le había respondido y leyó la comunicación remitida.

Una vez discutido el caso, los Consejeros acordaron negar la solicitud del estudiante por considerar que no es procedente.

El consejero Roberto Estefan Chehab solicitó la autorización del Consejo Académico para adelantar trámites con la Universidad EAN de Bogotá D.C. con el fin de implementar en la Facultad de Ciencias de la Salud un posgrado en convenio con esa Institución. El señor Rector manifestó que

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005**

sostiene su posición de no continuar ofertando posgrados en convenio con otras universidades.

Los Consejeros acordaron dar el aval a la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para que continúen con el proceso de implementación del Posgrado a nivel Especialización en Administración Hospitalaria, en convenio con la Universidad de EAN de la ciudad Bogotá. El señor Rector votó negativamente.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:10 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General